SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "SANTA" LUCIA"
Purificación – Tolima
Resolución de reconocimiento de estudios No.1314 Noviembre 14 de 2007
Tel: 313 499 83 94 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

RESOLUCIÓN No. 0
(AGOSTO 20 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° RE- 002-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA**

El Directivo de I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la **I NSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 20 de agosto del 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública de Régimen Especial para contratar la adquisición materiales y suministros consistente en elementos de ferretería, necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.
Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. RE- 002-2026 para contratar la adquisición materiales y suministros consistentes en elementos de ferretería, necesario en la institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 013 Código; 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). SUB CUENTA Materiales y suministros.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-002-2026, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **I NSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA.**

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

Andrés Antonio Zarta Montaña – Docente
C.C 1.014.178.430

José Abraham Cuervo Olivar - CC 93122635 del espinal Tolima
Docente

Tulio Enrique Vargas Morales - Docente
C.C 5.829.093

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Purificación - Tolima, a los (20) día del mes de Agosto de 2026.

ALEXANDER GOMEZ MENESES
RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO
ORIGINAL FIRMADO